



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 14 de diciembre del 2007
No. 118

SECRETARIA DE FINANZAS

SUMARIO:

ACUERDO DEL SECRETARIO DE FINANZAS POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRA DURANTE EL AÑO 2008.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4742.

“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO DEL SECRETARIO DE FINANZAS POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRA DURANTE EL AÑO 2008

LUIS VIDEGARAY CASO, SECRETARIO DE FINANZAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIONES XXXIII Y LIV DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, 70 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, 12 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 123 DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS GENERALES DEL PODER EJECUTIVO Y 7 FRACCIONES I Y XXXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL “CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRA DURANTE EL 2008”

ARTÍCULO PRIMERO.- Se establece el calendario oficial para el Año 2008, con las características siguientes:

ENERO						
D	L	M	M	J	V	S
			2	4	5	
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

FEBRERO						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3		5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	

MARZO						
D	L	M	M	J	V	S
						1
	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16		18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO						
D	L	M	M	J	V	S
					2	3
4		6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JULIO						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

AGOSTO						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

SEPTIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15		17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
						1
	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16		18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23		25	26	27
28	29					

 Días No Laborables

 Vacaciones

ARTÍCULO SEGUNDO.- Serán días no laborables los siguientes:

1º de enero	Inicio de Año Nuevo
4 de febrero	En conmemoración del 5 de febrero (Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)
2 de marzo	Aniversario de la Fundación del Estado de México
17 de marzo	En conmemoración del 21 de marzo (Natalicio del Lic. Benito Juárez García)
18 al 24 de marzo	Primera Etapa del Primer Período Vacacional
1º de mayo	Día del Trabajo
5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla
21 al 25 de julio	Segunda Etapa del Primer Período Vacacional
16 de septiembre	Aniversario de la iniciación de la Guerra de Independencia
2 de noviembre	Día de Muertos
17 de noviembre	En conmemoración del 20 de noviembre (Aniversario de la Iniciación de la Revolución Mexicana)
25 de diciembre	Navidad
22 de diciembre de 2008 al 6 de enero de 2009	Segundo Período Vacacional

ARTÍCULO TERCERO.- El presente calendario será de aplicación para los servidores públicos que laboran en las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de México.

ARTÍCULO CUARTO.- El disfrute de los dos periodos vacacionales a que hace referencia el calendario oficial deberá ajustarse a lo establecido en el Procedimiento número 064 del Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal.

ARTÍCULO QUINTO.- Los servidores públicos docentes gozarán de los periodos vacacionales que se establezcan en el calendario escolar oficial.

ARTÍCULO SEXTO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día 1º de enero del año dos mil ocho.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil siete.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE FINANZAS**

**LUIS VIDEGARAY CASO
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
EDICTOS**

Exp. 819/103/07, DIEGO CECILIO BECERRIL PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Roble, colonia Morelos, del municipio de

Atacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Isaías Monroy Cruz, al sur: 20.00 m con Alfredo García Escobar, al oriente: 10.00 m con Isaías Monroy Cruz, al poniente: 10.00 m con calle el Roble. Con una superficie aproximada de 200.00 m2. Construcción de 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy

fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 15 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4742.-14, 19 y 24 diciembre.

Exp. 855/127/07, MARTINIANO CARDENAS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Villanueva, fracción El Jazmín, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, Edo. de México, que mide y linda: al norte: 28.49 m con Ricardo Pedro Cárdenas Colín, al sur: 27.62 m con María del Rosario Cárdenas Colín, al oriente: 10.57 m con calle Felipe Villanueva, al poniente: 11.87 m con Florencio Cárdenas Colín y María de Jesús Cárdenas Colín. Con una superficie aproximada de 314.03 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la propiedad.-Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 15 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4742.-14, 19 y 24 diciembre.

Exp. 842/125/07, JOSE YAÑEZ ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Cruz Bombatevi, denominado "El Fresno", del municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas: La 1ª que parte de Ote a Pte de 17.30 m la 2ª de 12.90 m con camino a Atlacomulco-San Lorenzo Tlacotepec, al poniente: en dos líneas la 1ª de 12.40 m y la 2ª de 7.20 m con pequeña inclinación hacia el mismo lado poniente, colindando con la propiedad del señor Fiermón Plata, al sur: en tres líneas mismas que se inclinan la 1ª de 15.30 m y la 2ª de 8.40 m con pequeña inclinación ascendente para llegar a la 3ª de 6.00 m colindando con la propiedad de Paulino Garduño y Benito González Ruiz, al oriente: en dos líneas la 1ª de 27.80 m con una pequeña inclinación y la segunda de 13.75 m con la propiedad de la señora Enriqueta Alba Vda. de Yañez. Con una superficie aproximada de 783.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad.-Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 15 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4742.-14, 19 y 24 diciembre.

Exp. 852/126/07, JOSE DAVID VELAZQUEZ LOVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Acambay, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: mide 21.00 m con propiedad de Bernardo Peña Villafaña, al sur: mide 12.20, 11.50 m con Cristina del Carmen Lovera y Juana Lovera Cisneros, al oriente: mide 6.70 y 4.50 m con calle Francisco Sarabia y Juana Lovera Cisneros, al poniente: mide 12.68 m y colinda con propiedad de Antonio Navarrete Colín. Con una superficie de 213.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 15 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4742.-14, 19 y 24 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 817/197/07, MAURA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa Martha, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.75 m con Juan Arce Arce, al sur: 52.25 m con Camilo Tolentino Martínez, al oriente: 185.35 m con Valentín Santiago Hernández, al poniente: 186.90 m con Ricardo Arce Arce y Marciano Martínez Cruz. Superficie aproximada 00-77 áreas 20 centiareas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, a 26 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

4742.-14, 19 y 24 diciembre.

Exp. 833/202/07, SILVIA GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Gunyo Poniente, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 99.52 y 32.13 m con zanja de riego, al sur: 88.81 m con Víctor Rosas, al oriente: 88.61 m con Pablo García Ramírez, al poniente: 103.15 m con camino vecinal. Superficie aproximada 10.320.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, a 30 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

4742.-14, 19 y 24 diciembre.

Exp. 809/205/07, ANA ALCANTARA CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con Francisco Valladares Alcantara, al sur: 20.00 m con Gregorio Miranda Cruz, al oriente: 15.00 m con Gregorio Miranda Cruz y camino vecinal, al poniente: 15.00 m con Raúl Morales García. Superficie aproximada 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, a 6 de noviembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

4742.-14, 19 y 24 diciembre.

Exp. 854/206/07, PABLO GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gunyo Poniente, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en línea quebrada de 133.21, 39.87, 45.06, 27.31, 10.47, 14.48 y 5.64 m con zanja de riego, al sur: en línea quebrada de 111.41, 153.63, 9.72, 8.40, 8.50, 11.85, 31.79 y 44.05 m con libramiento norte carretera a Santa Ana, al oriente: en tres líneas de 20.03, 76.98 y 89.13 m con Silvia García Torres y Víctor Rosas, al poniente: termina en punta. Superficie aproximada 34,950.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, a 6 de noviembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

4742.-14, 19 y 24 diciembre.